

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100046

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	049 de 2021 SP-049 de 2021 SP-272 de 2021
CONTRATISTA:	VIACOTUR BLINDADOS LTDA
NIT:	900.494.927-6
CONTRATO N°	202100046
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a prestar el servicio de Arrendamiento de vehículo tipo camioneta blindado para el Municipio de Itagüí, de conformidad con los términos y condiciones de la invitación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Treinta y un millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos M/L. (\$31.963.400) IVA incluido
PLAZO INICIAL:	Plazo de ejecución es de tres (3) meses y cinco (5) días, sin exceder el 31 de mayo de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
FECHA DE INICIO:	5 de marzo de 2021
VALOR FINAL:	Ciento dos millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos M/L. (\$102.768.400) IVA incluido
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2021

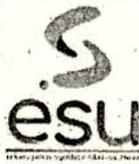
Mediante el presente documento, las partes del contrato No 202100046 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No 202100046 fue suscrito el 23 de febrero del 2021, con fecha de inicio del 05 de marzo del 2021, con un plazo inicial de tres (3) meses y cinco (5) días, sin exceder el 31 de mayo de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU y un valor inicial de Treinta y un millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos M/L. (\$31.963.400) IVA incluido. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	\$20.230.000 IVA incluido	Hasta el 31 de julio de 2021
Clausula adicional 2	\$20.230.000 IVA incluido	Hasta el 30 de septiembre de 2021
Clausula adicional 3	\$10.115.000 IVA incluido	Hasta el 31 de octubre de 2021
Clausula adicional 4	\$20.230.000 IVA incluido	Hasta el 31 de diciembre de 2021

2. El contrato No 202100046 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato No 202100046 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 3

- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No 202100046.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 30 de junio del 2022 y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Terminado el contrato No 202100046 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Órdenes	202100046	202100046-1	202100046-2
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 43.827.700	\$ 20.230.000	\$ 50.575.000
Centro de Costos	31989	32039	32053
Valor Registro Presupuestal	\$ 31.963.400	\$ 20.230.000	\$ 20.230.000
Valor contrato	\$ 31.963.400	\$ 20.230.000	\$ 20.230.000
Valor Ejecutado	\$ 31.963.400	\$ 20.230.000	\$ 20.230.000
Valor Pagado al Contratista	\$ 31.963.400	\$ 20.230.000	\$ 20.230.000
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Contrato	202100046-3	202100046-4	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 30.345.000	\$ 30.345.000	\$ 175.322.700
Centro de Costos	32053	32053	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 10.115.000	\$ 20.230.000	\$ 102.768.400
Valor contrato	\$ 10.115.000	\$ 20.230.000	\$ 102.768.400
Valor Ejecutado	\$ 10.115.000	\$ 20.230.000	\$ 102.768.400
Valor Pagado al Contratista	\$ 10.115.000	\$ 20.230.000	\$ 102.768.400
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Una vez recibido el objeto del contrato No 202100046, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 3

ACUERDAN:

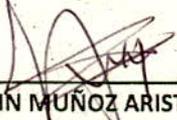
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No 202100046 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No 202100046 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

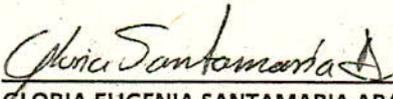
TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100046, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100046, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100046, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 29 de junio de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU


CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA CARDONA
Representante Legal-Contratista


GLORIA EUGENIA SANTAMARIA ARANGO
Supervisor(a)

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuestos

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuestos

Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Gloria Eugenia Santamaria Arango - Supervisor(a)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.